



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

*Necesidad de ocupación de finca sobre la que se ubica
el depósito municipal de agua*

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios sobre los que se ubica la infraestructura pública «Depósito municipal de agua» del municipio de Villalmanzo, prevista en las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas en fecha 25 de febrero de 2001, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural y jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados:

- Identificación del propietario: Juan Jesús Díez Blanco.
- Descripción de la finca: Polígono 510, parcela 841, superficie 4.360 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma. Finca registral n.º 5.371.
- Superficie afectada. 1.601 m².
- Valoración: 512,32 euros.

En Villalmanzo, a 20 de junio de 2014.

El Alcalde,
Enrique Palomero González